



Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de marzo del 2019

ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2019.

PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA CON DERECHO A VOTO.

PRESIDENTES (4)

Don Rafael Gómez Romero, FCH.

Don Carlos Morales Plasencia, FIHTFE, representado por D. Rafael Gomez Romero

Doña Eva Alvarez Santana, FIHGC, representada por Doña Justina Rodriguez Borges

Don Francisco Joaquín Antúnez Correa, FIHLP

CLUBES (9)

Aerac, representado por D. Pedro Hernandez Vayes

Centro Hípico Altoanna, representado por D. Alfonso Mestres Armas

Club Hípico los Migueles, representado por Don Pedro Hernandez Vayes.

Club Hípico Birmagen, representado por Doña Carmen Gutiérrez Cruz.

Club Hípico Los Brezos, representado por D. Félix Álvarez Luis.

Real Club de Golf de Las Palmas, representado por D. Adrián Díaz LLorca.

Club Hípico Hipovet, representado por D. Rafael Gomez Romero.

Colaboradores:



howden



C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216
mcarmentaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969
marasecretaria@federacioncanariadehipica.com



DEPORTISTAS (12)

Doña Noemi Carreras Herranz, representada por D. Pedro Hernandez Vayes.

Doña Carla Hernández Morales, representada por D. Pedro Hernandez Vayes.

Don Esteban Domínguez Solheim, representado por D. Pedro Hernandez Vayes.

Doña Keyla Helena Gutiérrez Lopez, representada por Doña Carmen Gutiérrez Cruz.

Doña Waleska Pérez Hernandez, representada por D. Pedro Hernandez Vayes.

Doña Lisa V. González Pearce.

Don Adrián Díaz Llorca.

Don Eliecer Rodriguez Gonzalez

TÉCNICOS ENTRENADORES (3)

Doña Carmen Gutiérrez Cruz

Doña Rebeca Hernandez Morales, representada por D. Pedro Hernandez Vayes.

Doña Gara Trujillo González, representada por D. Rafael Gomez Romero.

JUECES. (3)

Don Natalio Palou Rodríguez, representado por D. Rafael Gomez Romero.

Doña Justina Rodríguez Borges.

Doña Catherine Colette

TOTAL, MIEMBROS PRESENTES Y REPRESENTADOS CON DERECHO A VOTO 25.

Asisten también a la Asamblea, con voz, pero sin voto:

Doña Magali Cruz Pio: Vocal de Doma Clásica de la FCH.

Doña Nieves Mary Pérez Martin: Vocal en CTTJ de Doma Clásica y presidenta del Comité Técnico de competición

Colaboradores:



howden





En el domicilio de la Federación Canaria de Hípica, sito en la calle Leon y Castillo Nº 26, Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 11:30 horas del día 9 de marzo del 2019, se reúne la Asamblea General de la Federación Canaria de Hípica, en segunda convocatoria bajo la Presidencia de don Rafael Gómez Romero, y con la asistencia de los miembros que se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, M Carmen Gómez Egea, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, en segunda convocatoria, y una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el orden del día:

PRIMERO: Nombramiento de Interventores

Se acuerda por unanimidad de los presentes designar como interventores del acta de la reunión a doña Lisa Gonzalez Pearce, don Alfonso Mestres Armas y a don Joaquín Antúnez Correa.

SEGUNDO: Ratificación acuerdos Junta de Gobierno.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO: Propuesta delegación de votos

Comienza el presidente don Rafael Gomez explicando que legalmente no se puede proceder al veto a cualquier miembro de la asamblea. Y una vez aclarado este punto se comienza a debatir sobre las demás propuestas:

1. *Se podrá delegar el voto a otro miembro de la asamblea.*

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Colaboradores:



howden





2. *Se podrá delegar el voto, pero teniendo especificado la votación del delegado por puntos de la convocatoria de la Asamblea.*

NO SE APRUEBA: con 4 votos a favor (D^a Justina Rodriguez, D^a Eva Alvarez, D^a Catherine Colette y D. Joaquín Antúnez), 6 abstenciones (D. Rafael Gomez, D. Felix Alvarez, D. Carlos Plasencia, club hípico Hipovet, D^a Gara Trujillo y D. Nacho Palou) y 15 votos en contra.

3. *No se establece ninguna restricción en la delegación de votos*

SE APRUEBA: con 4 votos en contra (D. Adrián Diaz, Real Club de golf de Las Palmas, D^a Lisa Gonzalez y D. Eliecer Rodriguez) 9 abstenciones (D. Rafael Gomez, D. Carlos Plasencia, club hípico Hipovet, D^a Gara Trujillo, D. Nacho Palou, D^a Catherine Colette, D. Joaquín Antúnez, D^a Justina Rodriguez y D^a Eva Alvarez) y 12 a favor.

CUARTO: Cuentas anuales 2018

El presidente D. Rafael Gómez procede a la presentación de las cuentas anuales. Se explica ingresos y gastos durante el ejercicio 2018 y se aprueban por unanimidad.

INGRESOS

1. Licencias (Jinetes)	97.580,00 €
2. Licencias (Caballos)	58.211,50 €
3. Formacion (TD, SEMINARIOS, CURSOS)	6.175,00 €
4. Subvenciones	26.932,59 €
5. Concursos	1.002,50 €
6. Licencias Clubes	4.325,00 €
7. Galopes	14.086,00 €
8. LIC + PEGATINAS (VENTA ARTICULOS)	2.700,00 €
9. Varios (Reclamaciones J.C.)	0,00 €
10. Responsabilidad civil C.O.	3.750 €
TOTAL INGRESOS	214.762,59 €

Colaboradores:



howden



C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216
mcarmentaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969
marsecretaria@federacioncanariadehipica.com



GASTOS

1.10 RFHE	23.041,49 €
1.11 Seguro	59.379,52 €
1.19 Campeonatos de España	2.000,00 €
1.5 MATENIMIENTO Ofimática	381,60 €
TELEFONOS	5.324,77 €
1.7, 1.8 Ayudas C.O.+ Delegados	44.756,94 €
SEMINARIOS Y PLANES DE FORMACIÓN	17.690,48 €
SEGUROS RC CONCURSOS	1.136,30 €
SEGUROS RC FEDER.	996,75 €
ASAMBLEAS	3.431,96 €
ADMINISTRACIÓN	33.261,99 €
SEGURIDAD SOCIAL	5.568,07 €
WEB	5.135,43 €
1.9 Gastos Bancarios	629,87 €
1.15 LIC + PEGATINAS (COMPRA ARTICULOS)	4.008,00 €
1.16 Galopes	7.108,80 €
MATERIAL OFIMATICO	2.574,73 €
HOMOLGACION	291,50 €
ARRENDAMIENTO	717,00 €
GASTOS VARIOS	3.341,24 €
SANCIONES REGLAMENTARIAS	56,90 €
TOTAL GASTOS	220.833,34 €

Colaboradores:



howden



C/León y Castillo, nº 26 3º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216
mcarmentaria@federacioncanariadehipica.com
www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín
C/Mercedes s/n, 2ª planta, oficina 33
38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969
marasetaria@federacioncanariadehipica.com



FEDERACION CANARIA DE HIPICA

BALANCE DEL AÑO 2018	CANARIA	GRAN CANARIA	LA PALMA	TENERIFE	CONSOLIDADO
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	70.137,80 €	7.336,80 €	0,00 €	13.846,81 €	91.321,41 €
RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	70.137,80 €	7.336,80 €	0,00 €	13.846,81 €	91.321,41 €
TOTAL INGRESOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018	214.762,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	214.762,59 €
TOTAL GASTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2018	-220.833,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-220.833,34 €
DIFERENCIAS INGRESOS Y GASTOS	-8.070,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-8.070,75 €
TOTAL SALDO FINAL EN AÑO 2018	64.067,05 €	7.336,80 €	0,00 €	13.846,81 €	85.250,66 €
DISTRIBUCIÓN :					
INMOVILIZADO	17.059,47 €	2.204,24 €		7.008,46 €	26.272,17 €
EXISTENCIAS (FCH:PINS) (FIHT:LIBROS GALOPES + LICIS)	1.386,00 €			2.228,80 €	3.614,80 €
SALDO TESORERIA 31-12-2017	46.897,26 €	5.132,56 €		150,15 €	52.179,97 €
RETIRADA DE DINERO EN EECTIVO POR VENTANILLA 09 07 2013		0,00 €		2.500,00 €	2.500,00 €
SALDO CAJA 31-12-2011 TENERIFE (NO INGRESADO EN RCO. NI JUSTIFICADO SU USO)				1.378,33 €	1.378,33 €
PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN 2010 TENERIFE				581,07 €	581,07 €
PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN 2016					0,00 €
(*) ACREEDORES A CORTO PLAZO	-1.275,68 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-1.275,68 €
TOTAL SALDO AL 31-12-2018	64.067,05 €	7.336,80 €	0,00 €	13.846,81 €	85.250,66 €
	0,00 €				
(*) ACREEDORES A CORTO PLAZO	-1.275,68 €				
RET.IRPF MOD.111 PERSONAL 4º TRIM.	-1.275,68 €				
FEDERACIÓN CANARIA HIPICA		0,00 €		0,00 €	0,00 €
ACREEDORES			0,00 €		

QUINTO. – Memorias deportivas 2018.

Se acuerda no leerlas ya que han sido enviadas con anterioridad y se aprueban por unanimidad.

SEXTO: Reglamento de ligas Canarias 2019.

Propuesta de D. Vicente Medina en representación del Real Club de Golf de Las Palmas presentada fuera de plazo, se plantea a la asamblea y se aprueba su admisión.

1. En cuanto a participación, la liga, al ser un campeonato por un período largo de un año, susceptible a muchos cambios (de caballo, lesiones...) debe de estar configurado a premiar al jinete o amazona y

Colaboradores:





no al binomio. Por tanto, el participante debe de matricularse solo en una altura, independientemente del caballo que utilice en esa prueba.

2. Los participantes, al finalizar el campeonato lo harán en aquella prueba en la que hayan participado en el 51% de las veces. Puede acarrear puntos de una prueba a otra, tanto si sube como si baja, con la salvedad que, si lleva participado más del 50% de las pruebas en una prueba y decide bajar a una inferior, no podrá adjudicarse los puntos de la inferior.

Ejemplo: si en un total de 10 pruebas un participante inicia en 1m y en la prueba 4 sube a 1,10 pero en la prueba 7 vuelve a bajar a 1m, al final de temporada clasificará en 1m con todos los puntos obtenidos en ambas pruebas. Por contra, si en la prueba 10 decide volverá bajar a 1m, no obtendrá puntos de esa prueba y clasificará al final de temporada en 1,10.

3. A igualdad de participación en pruebas de igual altura, al final de temporada clasificará en la prueba más alta en que finalice la temporada. *Ejemplo: en el caso anterior si ha corrido igual número de pruebas en 1m y 1,10 y en la prueba 10 hace un metro y en la 9, 1,10, puntuará en 1,10 y clasificará en 1,10.*

Con estas normas creo que se incentiva la subida de prueba sin penalizar el intento de hacerlo y se evita picarescas de obtener puntos al finalizar la temporada bajando de pruebas.

VOTOS A FAVOR DE ESTA PROPUESTA: 5, D. Adrián Díaz, Real Club de Golf de Las Palmas, D^a Carmen Gutiérrez, Club hípico Birmagen y D^a Keyla Helena Gutiérrez.

Propuesta de D^a Catherine Colette

1. La liga puntuará por alturas.
2. Solo se podrá inscribir en 1 prueba.
3. Si un participante sale con más de un caballo en la misma prueba, obtendrá únicamente los puntos correspondientes a su mejor clasificación en esa prueba. Las calificaciones del resto de sus participaciones en esa prueba, no se tendrán en cuenta a efecto de puntuación en la Liga.
4. Un participante podrá progresar, corriendo en una prueba superior a la inscrita (por ejemplo, de Prom. 0,90m a 1 metro). En ese caso, obtendrá la puntuación según la tabla anexa correspondiente a esa altura (1 metro) que le será sumada a las puntuaciones anteriores (Prom. 0,90m). Si se da este caso, el participante se clasificará en el final de la Liga en la altura máxima que haya corrido (1 metro).

Colaboradores:



howden





5. *En el caso de que un participante se matricule en la Liga en una determinada altura (por ejemplo, Prom. 0,90m) PERO quiera subir de altura dado que está progresando y no esté seguro de seguir en esa nueva altura, tiene que comunicarle AL JURADO DE CAMPO que va FUERA DE CLASIFICACIÓN DE LIGA ese día o los que quiera en el caso de probar más adelante. Por lo tanto, ese día no puntúa.*
6. *En el caso de que no le vaya bien en la altura en la cual se ha matriculado PARA LA LIGA (por ejemplo, Prom. 0,90m) y quiera bajar (por ejemplo, Prom. 0,75m), lo podrá hacer, pero no acumulará los puntos de la prueba superior. Cuando vuelva a la prueba en la cual está matriculado, seguirá sumando puntos.*

VOTOS A FAVOR DE ESTA PROPUESTA: 7, Club hípico Los Migueles, AERAC, D^a Noemí Carreras, D^a Carla Hernandez, D. Esteban Domínguez, D^a Waleska Pérez y D^a Rebeca Hernandez

Se aprueba por unanimidad de los presentes, admitir solicitudes de inscripción a la liga hasta el 1 de mayo con carácter retroactivo. Las solicitudes que se presenten a partir del 1 de mayo, solo contarán para la liga las clasificaciones de los concursos que se celebren a partir de la fecha de inscripción.

SEPTIMO: Designación de lugar y fecha para la celebración de los Campeonatos de Canarias de 2019 para las distintas disciplinas.

Campeonato de Canarias de Salto de Obstáculos:

Propuesta presentada por D. Agustín Oliva en el club hípico Ciudad de Arucas:

NO SE APRUEBA con 1 voto a favor del Real Club de golf de Las Palmas, 8 abstenciones (Club hípico Altoanna, Club hípico Los Migueles, AERAC, D^a Noemí Carreras, D^a Carla Hernandez, D. Esteban Domínguez, D^a Waleska Pérez y D^a Rebeca Hernandez) y 16 votos en contra.

Tras la votación D. Pedro Hernandez llama por teléfono a D. Agustín Oliva y le comunica el resultado de la votación. Finalmente D. Agustín Oliva decide realizar el Campeonato de Canarias de Salto de obstáculos en condiciones normales. Siendo el 27, 28 y 29 de septiembre la fecha escogida para el Campeonato.

Colaboradores:



howden





Campeonato de Canarias de Doma clásica:

Propuesta del Centro hípico Los Migueles de realizarse los días 1, 2 y 3 de noviembre, aprobado por unanimidad.

Campeonato de Canarias de Raid:

En La Palma, el 21 de septiembre, aprobado por unanimidad.

Campeonato de Canarias de Carreras Tradicionales:

Se aprueba por unanimidad ser revisado y dar autorización a la junta de gobierno de la aprobación, debido a que la propuesta presentada está incompleta.

OCTAVO: Modificación y aprobación de reglamentos

Los reglamentos han sido enviados anteriormente a todos los miembros de la asamblea por correo electrónico.

Reglamento de salto de obstáculos:

- Modificación del Reglamento de Saltos EDADES
Modificación de las edades de participación de los caballos acorde a la Nacional

Aprobado por unanimidad de los presentes
- Modificación del Reglamento de Saltos VELOCIDADES
Cambio de velocidades para la prueba de 1m, 1,10m territorial pasando de 350 m/m a 325 m/m

Aprobado por unanimidad de los presentes
- Modificación del Reglamento de Saltos LIC
*El LIC/ PASSAPORTE es OBLIGATORIO para las pruebas oficiales de un Nacional * o **. Se entienden por oficiales las correspondientes a la categoría. Para las competiciones Territoriales o las pruebas territoriales incluidas en una competición de categoría Nacional * o Nacional **, NO es necesaria la obtención del LIC pero si de cualquier otro libro oficial en el cuál tendrán que estar reflejadas las vacunas en vigor.*
APROBADO ASAMBLEA 19 ENERO 2019

Colaboradores:





*Para las competiciones Territoriales o las pruebas territoriales incluidas en una competición de categoría Nacional * o Nacional **, NO es necesaria la obtención del LIC pero si de cualquier otro libro oficial en el cuál tendrán que estar reflejadas las vacunas en vigor.*

Aprobado por unanimidad de los presentes

- **Modificación del Reglamento de Saltos CAIDAS**
Adaptación al Reglamento FEI y Nacional.
 - *Caídas. Se abre como artículo nuevo dada su importancia.*
 - *El participante que sufra una caída NO PODRA salir de la pista montado.*
 - *Salir a pie después de una caída.*
 - *Se respetará la normativa vigente y, por lo tanto, a la espera de la valoración del participante que ha sufrido una caída, no le estará permitido saltar a su salida de la pista de competición.*
 - *Todo lo reglamentado sobre las caídas será aplicado en su totalidad. Ref al RFHE y FEI.*
 - *El CO tendrá que tener un médico durante la competición. Certificación por parte de un médico colegiado para competir o seguir compitiendo en caso de caída en base a lo reglamentado. En este punto, se aclara que, si bien la asamblea aprueba ir en contra de la reglamentación, los jueces no PUEDEN ASUMIR Y POR TANTO NO PUEDEN ADMITIR la participación sin un documento firmado y sellado por un médico junto con su número de colegiado.*

Aprobado por unanimidad

- **Modificación del Reglamento de Saltos PREMIOS**
 - *En el caso de tener previstos sorteos o premios adicionales, se tendrá que anunciar en el avance de programa, así como las condiciones para acceder a ellos.*
 - *En el caso de un regalo por parte de un patrocinador durante la competición, las condiciones que se establezcan no podrán ser estipulando la obligatoriedad de la presencia de los posibles premiados.*

Aprobado por unanimidad

Colaboradores:





Reglamento de CTTJ:

Se amplía el punto 7. Organizar, convocar y dirigir reuniones para los jueces de las distintas disciplinas para establecer un criterio uniforme de la interpretación de los reglamentos o cualquier tema relacionado con la función de los oficiales.

Aprobado por unanimidad

Reglamento de Alta Escuela:

Se aprueba por unanimidad ser revisado y dar autorización a la junta de gobierno de la aprobación

NOVENO: Propuesta Plan de Formación de Doma

La vocal de Doma Clásica, doña Magali Cruz informa que ha puesto en marcha dos planes de formación para las dos islas. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

DECIMO: Homologación de clubes

El presidente, don Rafael Gomez comunica que la Real Federación de Hípica Española ya ha publicado el nuevo reglamento de homologación de clubes y que se empezará a estudiar y a preparar las nuevas fechas para comenzar con la homologación. También informa que se está diseñando una placa de homologación común a todas las comunidades.

DECIMOPRIMERO: Aprobación si procede del Comité de Competición

Se aprueba por unanimidad de los presentes la creación del Comité de Competición y la realización por este del Reglamento Disciplinario de la FCH, en los términos según consta en los estatutos de la Federación Canaria de Hípica. La asamblea aprueba el nombramiento como vocal de dicho comité a doña Catherine Colette.

Colaboradores:



howden





DECIMOSEGUNDO: Consideración de Propuestas Recibidas en Tiempo y Forma

Se aprueba por unanimidad de los presentes añadir en los Campeonatos de Canaria de Doma Clásica las pruebas y mediciones de poni y las la categoría de Benjamines. Y añadir a parte de las pruebas de categoría, pruebas Open, en todos los concursos de Doma Clásica.

A la propuesta de admitir un galope tres en la categoría de Alevines, **SE APRUEBA** con 10 votos a favor (D^a Lisa Gonzalez, D. Adrián Diaz, Real Club de Golf de Las Palmas, Club hípico Los Migueles, AERAC, D^a Noemí Carreras, D^a Carla Hernandez, D. Esteban Domínguez, D^a Waleska Pérez y D^a Rebeca Hernandez) 4 en contra (D. Félix Alvarez, D^a Carmen Gutiérrez, Club hípico Birmagen y D^a Keyla Helena Gutiérrez) y 11 abstenciones.

DECIMOTERCERO: - Ruegos y preguntas

No hubo ninguna

La Presidencia levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

INTERVENTORES:

LISA GONZALEZ

ALFONSO MESTRES

JOAQUIN ANTUNEZ

El secretario de la FCH

Vº Bº El Presidente

Colaboradores:

